

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022**

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

BASES

1.-INFORMACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTAS BASES Y CONDICIONES GENERALES

1.1. Información y cantidades de los bienes para adquirir Objeto de la Partida “única”

El Departamento de Mantenimiento del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, solicita según la siguiente descripción de los bienes con sus especificaciones, características técnicas, condiciones generales de operación y funcionamiento, se enlistan a detalle en el **ANEXO TÉCNICO**, parte integrante de las presentes bases.

1.2. Descripción y Cobertura de los Bienes para la partida “única”

Partida “Única” Adquisición e instalación de veintidós (22) Equipos de Aire Acondicionado tipo inverter.

EDIFICIO	ÁREA	12,000 BTU	18,000 BTU	36,000 BTU Piso Techo	60,000 BTU Piso Techo	Minisplit tipo inverter	
Juzgados Penales y Civiles	Técnicos juzgado laboral				2	Minisplit tipo inverter	Kit de tuberías con cables de corriente y señal con forro (se colocara kit nuevo) y reemplazo de centro carga con ITM) mano de obra (incluye desinstalación de equipo antiguo, apertura y reemplazo de plafón, perforaciones y resanes de muros ó techo, impermeabilización, material de fijación, pintura, reemplazo de centro de carga antiguo y todo lo necesario para su correcta operación
Juzgados Penales y Civiles	Sala laboral			1		Minisplit tipo inverter	Kit de tuberías con cables de corriente y señal con forro (se colocara kit nuevo) y

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022**

**ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS
ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

							reemplazo de centro carga con ITM) mano de obra (incluye desinstalación de equipo antiguo, apertura y reemplazo de plafón, perforaciones y resanes de muros ó techo, impermeabilización, material de fijación, pintura, reemplazo de centro de carga antiguo y todo lo necesario para su correcta operación
Juzgados Penales y Civiles	Privado del Juez		1			Minisplit tipo inverter	Kit de tuberías con cables de corriente y señal con forro (se colocara kit nuevo) y reemplazo de centro carga con ITM) mano de obra (incluye desinstalación de equipo antiguo, apertura y reemplazo de plafón, perforaciones y resanes de muros ó techo, impermeabilización, material de fijación, pintura, reemplazo de centro de carga antiguo y todo lo necesario para su correcta operación
Juzgados Penales y Civiles	Secretaria de Acuerdos		1			Minisplit tipo inverter	Kit de tuberías con cables de corriente y señal con forro (se colocara kit nuevo) y reemplazo de centro carga con ITM) mano de obra (incluye desinstalación de equipo antiguo, apertura y reemplazo de

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022**

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

							plafón, perforaciones y resanes de muros ó techo, impermeabilización, material de fijación, pintura, reemplazo de centro de carga antiguo y todo lo necesario para su correcta operación
Juzgados Penales y Civiles	Cabina de Grabación		1			Minisplit tipo inverter	Kit de tuberías con cables de corriente y señal con forro (se colocara kit nuevo) y reemplazo de centro carga con ITM) mano de obra (incluye desinstalación de equipo antiguo, apertura y reemplazo de plafón, perforaciones y resanes de muros ó techo, impermeabilización, material de fijación, pintura, reemplazo de centro de carga antiguo y todo lo necesario para su correcta operación
Juzgados de Adolescentes	Juez		1			Minisplit tipo inverter	Kit de tuberías con cables de corriente y señal con forro (se colocara kit nuevo) y reemplazo de centro carga con ITM) mano de obra (incluye desinstalación de equipo antiguo, apertura y reemplazo de plafón, perforaciones y resanes de muros ó techo, impermeabilización, material de fijación, pintura, reemplazo de centro de carga

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022**

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

							antiguo y todo lo necesario para su correcta operación
Juzgados de Adolescentes	Juez		1			Minisplit tipo inverter	Kit de tuberías con cables de corriente y señal con forro (se colocara kit nuevo) y reemplazo de centro carga con ITM) mano de obra (incluye desinstalación de equipo antiguo, apertura y reemplazo de plafón, perforaciones y resanes de muros ó techo, impermeabilización, material de fijación, pintura, reemplazo de centro de carga antiguo y todo lo necesario para su correcta operación
Juzgados de Adolescentes	Juez		1			Minisplit tipo inverter	Kit de tuberías con cables de corriente y señal con forro (se colocara kit nuevo) y reemplazo de centro carga con ITM) mano de obra (incluye desinstalación de equipo antiguo, apertura y reemplazo de plafón, perforaciones y resanes de muros ó techo, impermeabilización, material de fijación, pintura, reemplazo de centro de carga antiguo y todo lo necesario para su correcta operación
Juzgados de Adolescentes	Site		1			Minisplit tipo inverter	Kit de tuberías con cables de corriente y señal con forro (se

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022**

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

							colocara kit nuevo) y reemplazo de centro carga con ITM) mano de obra (incluye desinstalación de equipo antiguo, apertura y reemplazo de plafón, perforaciones y resanes de muros ó techo, impermeabilización, material de fijación, pintura, reemplazo de centro de carga antiguo y todo lo necesario para su correcta operación
Juzgados de Adolescentes	Sala 1		1			Minisplit tipo inverter	Kit de tuberías con cables de corriente y señal con forro (se colocara kit nuevo) y reemplazo de centro carga con ITM) mano de obra (incluye desinstalación de equipo antiguo, apertura y reemplazo de plafón, perforaciones y resanes de muros ó techo, impermeabilización, material de fijación, pintura, reemplazo de centro de carga antiguo y todo lo necesario para su correcta operación
Juzgados de Adolescentes	Sala 1		1			Minisplit tipo inverter	Kit de tuberías con cables de corriente y señal con forro (se colocara kit nuevo) y reemplazo de centro carga con ITM) mano de obra (incluye desinstalación de equipo antiguo,

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022**

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

							apertura y reemplazo de plafón, perforaciones y resanes de muros ó techo, impermeabilización, material de fijación, pintura, reemplazo de centro de carga antiguo y todo lo necesario para su correcta operación
Juzgado Kanasin Mixto	Atención Público			1		Minisplit tipo inverter	Kit de tuberías con cables de corriente y señal con forro (se colocara kit nuevo) y reemplazo de centro carga con ITM) mano de obra (incluye desinstalación de equipo antiguo, apertura y reemplazo de plafón, perforaciones y resanes de muros ó techo, impermeabilización, material de fijación, pintura, reemplazo de centro de carga antiguo y todo lo necesario para su correcta operación
Juzgado Kanasin Mixto	Actuaria			1		Minisplit tipo inverter	Kit de tuberías con cables de corriente y señal con forro (se colocara kit nuevo) y reemplazo de centro carga con ITM) mano de obra (incluye desinstalación de equipo antiguo, apertura y reemplazo de plafón, perforaciones y resanes de muros ó techo, impermeabilización, material de fijación, pintura,

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022**

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

							reemplazo de centro de carga antiguo y todo lo necesario para su correcta operación
Juzgado Mixto de Ticul	Medición		1			Minisplit tipo inverter	Kit de tuberías con cables de corriente y señal con forro (se colocara kit nuevo) y reemplazo de centro carga con ITM) mano de obra (incluye desinstalación de equipo antiguo, apertura y reemplazo de plafón, perforaciones y resanes de muros ó techo, impermeabilización, material de fijación, pintura, reemplazo de centro de carga antiguo y todo lo necesario para su correcta operación
Juzgado Mixto de Ticul	Secretaria		1			Minisplit tipo inverter	Kit de tuberías con cables de corriente y señal con forro (se colocara kit nuevo) y reemplazo de centro carga con ITM) mano de obra (incluye desinstalación de equipo antiguo, apertura y reemplazo de plafón, perforaciones y resanes de muros ó techo, impermeabilización, material de fijación, pintura, reemplazo de centro de carga antiguo y todo lo necesario para su correcta operación

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022**

**ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS
ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

Juzgado Mixto de Ticul	Área de técnicos			1		Minisplit tipo inverter	Kit de tuberías con cables de corriente y señal con forro (se colocara kit nuevo) y reemplazo de centro carga con ITM) mano de obra (incluye desinstalación de equipo antiguo, apertura y reemplazo de plafón, perforaciones y resanes de muros ó techo, impermeabilización, material de fijación, pintura, reemplazo de centro de carga antiguo y todo lo necesario para su correcta operación
Juzgado Mixto de Tekax	Secretaria de acuerdos		1			Minisplit tipo inverter	Kit de tuberías con cables de corriente y señal con forro (se colocara kit nuevo) y reemplazo de centro carga con ITM) mano de obra (incluye desinstalación de equipo antiguo, apertura y reemplazo de plafón, perforaciones y resanes de muros ó techo, impermeabilización, material de fijación, pintura, reemplazo de centro de carga antiguo y todo lo necesario para su correcta operación
Juzgado Mixto de Tekax	Privado del Juez		1			Minisplit tipo inverter	Kit de tuberías con cables de corriente y señal con forro (se colocara kit nuevo) y reemplazo de centro carga con ITM)

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022**

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

							mano de obra (incluye desinstalación de equipo antiguo, apertura y reemplazo de plafón, perforaciones y resanes de muros ó techo, impermeabilización, material de fijación, pintura, reemplazo de centro de carga antiguo y todo lo necesario para su correcta operación
Juzgado Mixto de Motul	Site	1				Minisplit tipo inverter	Kit de tuberías con cables de corriente y señal con forro (se colocara kit nuevo) y reemplazo de centro carga con ITM) mano de obra (incluye desinstalación de equipo antiguo, apertura y reemplazo de plafón, perforaciones y resanes de muros ó techo, impermeabilización, material de fijación, pintura, reemplazo de centro de carga antiguo y todo lo necesario para su correcta operación
Centro de Oralidad de Mérida (Cejom)	Site 1				1	Minisplit tipo inverter	Kit de tuberías con cables de corriente y señal con forro (se colocara kit nuevo) y reemplazo de centro carga con ITM) mano de obra (incluye desinstalación de equipo antiguo, apertura y reemplazo de plafón, perforaciones y resanes de

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022**

**ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS
ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

							muros ó techo, impermeabilización, material de fijación, pintura, reemplazo de centro de carga antiguo y todo lo necesario para su correcta operación
Centro de Oralidad de Mérida (Cejom)	Site 1		1			Minisplit tipo inverter	Kit de tuberías con cables de corriente y señal con forro (se colocara kit nuevo) y reemplazo de centro carga con ITM) mano de obra (incluye desinstalación de equipo antiguo, apertura y reemplazo de plafón, perforaciones y resanes de muros ó techo, impermeabilización, material de fijación, pintura, reemplazo de centro de carga antiguo y todo lo necesario para su correcta operación
	Total de equipos	1	14	4	3		

La descripción a detalle de los equipos de aire acondicionado se entrega en archivo electrónico contenido en un CD para facilitar en la propuesta económica el cumplimiento de **las Condiciones Generales.**

1.3. Condiciones Generales.

1.3.1. La adjudicación será por partida cotizada en su totalidad.

1.3.2. Para el suministro e instalación de los equipos de aire acondicionado **Partida “única”** “deberán ser entregados de la siguiente manera a partir de la fecha de contrato.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS
ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

1.3.3. Los equipos serán entregados e instalados el día 23 de septiembre del año en curso en el edificio de los **Juzgados Penales y Juzgados Civiles del Primer Departamento** ubicados en la calle 60, Ex Hacienda San José Tecoh C.P. 97299 Centro de Reinserción Social Del Estado de Yucatán serán dos de 60,000 btu, un equipo de 36000 btu y tres equipos de 18000 btu todos de tipo invertir.

Los equipos que serán entregados e instalados a partir del día 30 de septiembre del año en curso en el edificio de los **Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes Del Sistema Acusatorio y Oral** Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes Anillo Periférico Poniente Km. 45, Mérida, Yucatán son 6 equipos de 18,000 btu tipo invertir.

Los equipos serán entregados e instalados a partir del día 06 de octubre del año en curso en el edificio del **Juzgado Cuarto Mixto, Kanasín** Ubicación: Calle 23 No. 20 x 36 y 38, Kanasín, Yucatán, son dos de 36,000 tipo inverter.

Los equipos serán entregados e instalados a partir del día 10 de octubre del año en curso en el edificio del **Juzgado Segundo Mixto, Ticul**, Ubicación: Calle 24 No. 200 x 21 y 25, Centro. Ticul, Yucatán, son dos de 18,000 btu y uno de 36,000 btu todos de tipo inverter.

Los equipos serán entregados e instalados a partir del día 13 de octubre del año en curso en el edificio del **Juzgado Primero Mixto, Tekax** Ubicación: Calle 41. Solar Número 2, Manzana 59. Tekax Yucatán son dos de 18,000 btu tipo inverter.

Los equipos serán entregados e instalados a partir del día 17 de octubre del año en curso en el edificio del **Juzgado Tercero Mixto, Motul** Ubicado Av. 29 No. 379-B x 48, Motul, Yucatán es uno de 12,000 btu tipo inverter.

Los equipos serán entregados e instalados a partir el día 19 de octubre del año en curso en el edificio del **Centro de Justicia Oral. Mérida, Yucatán**. Ubicado, en la Calle 145, No. 299, Colonia San José Tecoh son uno de 60,000 y uno de 18,000 ambos tipo inverter

“El Participante” al que se le adjudique el contrato deberá vender a los mismos precios y condiciones contratadas, a solicitud de “El Consejo de la Judicatura” hasta el 25% adicional al volumen del monto contratado, después de la última entrega y hasta por tres meses más

1.3.4. De cada servicio requerido el proveedor deberá comprobar al Consejo de la Judicatura que el equipo está funcionando correctamente.

1.3.5. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, resolverá en el acto de fallo sobre las condiciones generales ofrecidas por las empresas participantes, que sean diversas a las establecidas en estas bases, en consideración a la propuesta que le resulte más conveniente desde la perspectiva de costo beneficio. Las condiciones que las empresas participantes ofrezcan de manera adicional a las solicitadas en estas bases queda bajo responsabilidad de la empresa participante que las ofreció.

1.3.6. “El Participante(s)” al que se le adjudique el contrato otorgará una fianza del 10% del monto total del mismo para garantizar su cumplimiento.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

1.3.7. Las propuestas presentadas no podrán ser negociadas, tampoco se negociarán, las demás condiciones y requisitos que se establecen en estas bases y en el proyecto de contrato anexo.

1.3.8. No se otorgarán anticipos.

1.3.9. Si derivado de la evaluación y aplicación de los criterios de selección que estipula el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se obtuviera un empate de dos o más respuestas, la adquisición se efectuará a favor del proveedor que resulte ganador del sorteo manual por insaculación.

2.- Licitantes Calificados.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 16 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura.

En todos los actos relativos a este procedimiento, sólo deberá estar presente el representante o persona autorizada mediante carta poder.

3. VISITA DE INSPECCIÓN Y JUNTA DE ACLARACIONES

3.1. Los participantes deberán efectuar una inspección de las áreas objeto de estas bases para verificar la viabilidad de que puedan prestar el servicio al conocerlos directamente.

La asistencia de todos los participantes o representantes en su caso a la visita de inspección es de carácter obligatorio en caso de no hacerlo así, será causa suficiente para su descalificación.

Para tal efecto, y por la ubicación de las sedes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, los participantes interesados deberán presentarse en el Departamento de Mantenimiento del Consejo de la Judicatura, Centro de Justicia Oral de Mérida, del Estado de Yucatán, Sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299 a más tardar a las **08:00 (ocho) horas de los días 02 y 05 de septiembre de 2022**, de donde partirá la visita de inspección a las áreas.

El primer día los edificios que se van a recorrer son los siguientes:

Fecha de recorrido 02 de septiembre de 2022

Se les indica a los participantes que por empresa o persona física deberá enviar a una persona por el día, para realizar el recorrido de los diferentes edificios para la verificación de los equipos de aire acondicionado.

3.2. Los equipos de Aire Acondicionado **ubicados en el edificio del Juzgado Segundo Mixto, Ticul**, Ubicación: Calle 24 No. 200 x 21 y 25, Centro. Ticul, Yucatán

Los equipos de Aire Acondicionado **ubicados en el edificio del Juzgado Primero Mixto, Tekax** Calle 41. Solar Número 2, Manzana 59. Tekax Yucatán

El Segundo día se recorrerán los siguientes edificios

Fecha de recorrido 05 de septiembre de 2022

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Los equipos de aire acondicionado **ubicados en el edificio de los Juzgados Penales y Juzgados Civiles del Primer Departamento** en la calle 60, Ex Hacienda San José Tecoh C.P. 97299 Centro de Reinserción Social Del Estado de Yucatán

Los equipos de Aire Acondicionado **ubicados en el edificio que ocupan los Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes del sistema Acusatorio Oral**, están en el Consejo Tutelar de Menores del Estado, anillo periférico poniente Km. 45 en esta ciudad de Mérida.

Los equipos de Aire Acondicionado **ubicados en el edificio del Juzgado Cuarto Mixto, Kanasín** Calle 23 No. 20 x 36 y 38, Kanasín, Yucatán.

Los equipos de Aire Acondicionado **ubicados en el edificio del Juzgado Tercero Mixto, Motul** Ubicado Av. 29 No. 379-B x 48, Motul, Yucatán

Los equipos de Aire Acondicionado **ubicados en el edificio del Centro de Justicia Oral. Mérida, Yucatán.** Ubicado, en la Calle 145, No. 299, Colonia San José Tecoh

3.3. Todas las dudas que “El Participante” tenga para aclaración, las deberá presentar por escrito en formato Word (**NO PDF**) y en un CD en la recepción de la Dirección de Administración y Finanzas ubicadas en el Centro de Justicia Oral de Mérida, del Estado de Yucatán, Sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299, a más tardar a las **09:30 (nueve horas con treinta minutos) del día 08 de septiembre del año 2022.** No se aceptarán proposiciones que pretendan modificar de fondo la esencia de las bases.

3.4. El convocante celebrará una junta de aclaraciones en el auditorio del primer piso del edificio “A” del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), Sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299 a las **09:30 (nueve horas con treinta minutos) del día 09 de septiembre del año 2022,** con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con los bienes objeto de la licitación y de estas bases.

Para todo el proceso de estas bases, junta de aclaraciones, apertura económica y el fallo se les pide a los participantes estar antes de la hora indicada, ya que se cerraran las puertas de la sala donde se llevara a cabo dichas sesiones de forma puntual con los representantes que se hayan registrado en tiempo y forma.

Si algún participante registrado no asistiere a la junta de aclaraciones, lo tratado, determinado, informado, cuantificado o acordado en ellas se entenderá aceptado y le será de cumplimiento obligatorio, por lo que deberá recabar el acta correspondiente y manifestar el conocimiento de su contenido y su aceptación plena, en la forma establecida en estas bases.

Las personas que representen a los participantes en la reunión de aclaraciones deberán presentar una carta poder expedida por el representante legal de “El Participante” o exhibir copia certificada de la escritura pública con la que acredite tener capacidad legal para

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

representarlo, y copia de un documento de identificación oficial con fotografía junto con el original para el único efecto de cotejarlo.

El acta resultante estará a disposición del (los) “Participante” (es), a partir del día siguiente al acto efectuado, siendo de su exclusiva responsabilidad el acudir y obtener copia de la misma, en la recepción de la Dirección y Finanzas del Consejo de la Judicatura.

4. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.

Las propuestas que presenten los participantes, documentos anexos y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien los participantes y el Poder Judicial, deberán redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcionen los participantes podrá estar escrito en otro idioma, pero en ese caso deberá acompañarse su traducción al español.

La documentación legal y financiera que los participantes quieran que les sea devuelta deberán acompañarla con las copias simples correspondientes para que les sean devueltas después de ser cotejadas con los originales o copias certificadas por fedatario público.

Toda la documentación que se indica deberá presentarse en el formato solicitado. “El Participante” presentará los documentos integrantes de sus propuestas, en papel membretado de su empresa, impreso y con firmas autógrafas del representante legal acreditado en todas y cada una de sus hojas.

Cuando los formatos de los anexos de las propuestas técnica y económica que son solicitados en estas bases no se anexen a las mismas, “El Licitante” podrá formularlos libremente.

Los participantes, en la presentación de la documentación, deberán seguir el orden indicado a fin de facilitar la revisión.

4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:

4.1.1. Representación legal de las personas que suscribe las propuestas.

4.1.1.1. Personas Morales

Documento 1. La persona que suscribe las propuestas deberá proporcionar original o copia certificada de la escritura pública con la que acredite tener capacidad legal para hacerlas, junto con una copia simple.

4.1.2. Representación legal e identificación de las personas que participan en los actos de apertura de las propuestas técnica y económica, y en el que se emita el fallo, en caso de que sean distintas a las que firmaron las propuestas.

4.1.3. Personas Morales.

Documento 2. Copia certificada por fedatario público del poder que acredite al representante legal de “El Participante” y donde se consignen las facultades legales suficientes para representarlo en los actos de apertura de las propuestas, responder por los compromisos derivados de los mismos y obligarse en su representación, en caso de ser persona distinta a la que suscribió las propuestas.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

4.1.4. Documentación Legal para Acreditar Existencia Legal y Carácter de Contribuyente.

Personas Morales:

Documento 3. Presentarán original o copias certificadas por fedatario público del acta constitutiva y sus modificaciones, de su cédula de identificación fiscal y de su alta como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El objeto social de la empresa o giro de la actividad del licitante, deberá ser congruente con la fabricación, servicio, distribución y/o comercialización para el suministro de los bienes de esta licitación.

4.1.5. Representación legal de las personas que suscribe las propuestas.

B) Personas Físicas

Documento 1 bis. Original o copias certificadas ante fedatario público del acta de nacimiento, la cédula de identificación fiscal y de su alta como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como copias simples de estos documentos. Para hacer las propuestas en representación de una persona física se requiere, copia certificada del poder notarial donde se consignen las facultades legales suficientes para hacer la propuesta y obligarse en sus términos y los de estas bases.

4.1.5.1. Representación legal e identificación de las personas que participan en los actos de apertura de las propuestas técnica y económica, y en el que se emita el fallo, en caso de que sean distintas a las que firmaron las propuestas.

4.1.5.2. Personas Físicas

Documento 2 bis. Documentación con que acredite si comparece por su propio y personal derecho o en representación de otra persona. Para representar a otra persona se requiere, original o copia certificada por fedatario público del poder notarial que acredite y donde se consignen las facultades legales suficientes para representarlo en los actos de apertura de las propuestas, y responder por los compromisos derivados del mismo.

4.1.5.3. Adicionalmente, tanto las personas físicas como los representantes de las personas morales, en los actos de apertura de las propuestas exhibirán una identificación personal con fotografía, en la que aparezca claramente su nombre completo, y entregará copia de la misma.

4.1.6. Documentación financiera, fiscal y la que compruebe su capacidad técnica

4.1.7. Documento 4. Escrito en que “El Participante” manifiesta, bajo protesta de decir verdad su capital contable, comprobable en su última declaración anual del año 2021 en positivo como requisito para participar en esta licitación.

4.1.8. Documento 5. Copia de los estados financieros al 31 de diciembre del 2021 dictaminados, y en el caso de no estar obligados a dictaminar, presentar copia de sus estados financieros debidamente firmados por el contador público registrado ante autoridades fiscales del mes de diciembre 2021.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

4.1.9. Documento 6. Copias de la declaración anual 2021 de impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de los **pagos provisionales del mes de enero hasta el mes de julio del 2022**, con sus respectivos acuses del Servicio de Administración Tributaria que contengan impresos la cadena y sello digital.

4.1.10. Documento 7. Formato **UDAP 01** que deberá contener el resumen de la información legal solicitada, que deberá llenarse en todos sus campos sin omitir dato alguno.

Documento 8. Formato **UDAP 02** que contenga la declaración del proveedor, bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN (Impuestos Sobre Automóviles Nuevos) y por los impuestos sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio 2021 y lo transcurrido del año 2022 (3% sobre nóminas).

Documento 9. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente emitida en sentido positivo de la Servicio de Administración Tributaria.

Documento 10. El participante presentará relación de contratos vigentes y los que hubiere celebrado en los dos últimos años, de servicios similares a los solicitados. A su relación, anexará copias representativas de solicitudes, contratos y facturas, y un currículum empresarial que lo acredite, con una antigüedad mínima de dos años en el mercado de prestación de este tipo de servicios, así como una relación de capacidad instalada de recursos humanos y materiales.

DOCUMENTO 11. Constancia de registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE). De acuerdo con el artículo 15 de La Ley Federal del Trabajo que establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas, y que para la realización de estas obras o servicios especializados pongan trabajadores propios a disposición del contratante, deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; en tal virtud, las proveedoras que pretendan participar en la presente licitación y se encuentren en ese supuesto, deberán incluir en su propuesta dicho documento.

DOCUMENTO 12. Certificado de registro de adeudo de obligaciones alimentarias, expedido por la Fiscalía General del Estado de Yucatán, en el que conste que no es deudor alimentario moroso. Las personas físicas y morales que pretendan celebrar contratos con la convocante, deberán incluir a en su propuesta el citado documento, a fin de acreditar que no se encuentran en el supuesto del criterio de abstención a que se refiere la fracción VI Bis del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Documento 13. Copia de su registro actual del padrón de proveedores del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, donde conste la clasificación correspondiente al objeto de esta licitación.

Documento 14. Carta actual emitida por la convocante en el cual manifieste no haya tenido atraso y penalización ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Documento 15. Documento que avalen que los trabajadores del proveedor están dados de alta en el Seguro social con la empresa participante.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Declaraciones y aceptaciones escritas bajo protesta de decir verdad.

Documento 16. Carta compromiso en que declara bajo protesta de decir verdad que no tiene juicios, demandas e interpelaciones legales por incumplimientos en la prestación de servicios contratados con terceros (en papel membretado de la empresa).

Documento 17. Carta de aceptación de todas las condiciones establecidas en las bases de esta licitación y el modelo de contrato anexo, en papel membretado de la empresa, acompañada de la carta de invitación, copias de las bases de la licitación, del acta de la reunión de aclaraciones y del formato de contrato, debidamente firmadas por la persona que haga la propuesta.

La presentación de todos y cada uno de estos documentos es indispensable y será causa de que la propuesta sea desechada el no proporcionarlos.

4.2.- Documentos de la propuesta técnica.

4.2.1. Documento 18. Descripción de los servicios de desmantelamiento e instalación de los diversos equipos de aire acondicionado que ofrece para la partida “única”.

Acompañar este documento con su respaldo en archivo electrónico contenido en un CD.

4.2.3. Documento 19. Declaración bajo protesta de decir verdad de que cuenta con el personal técnico especializado para prestar el servicio, a que se refiere el punto **1.2.** de estas bases.

4.2.4. Documento 20. Escrito en el que declara haber realizado la visita de inspección de las áreas a que se refiere el punto **3.1** de estas bases y, en consecuencia, con conocimiento de causa asegura poder prestar el servicio de manera idónea.

4.2.4. Documento 21. Copia del acta de las visitas de inspección de las áreas a que se refiere el punto **3.1** de estas bases y, en consecuencia, con conocimiento de causa asegura poder prestar el servicio de manera idónea.

4.2.6. Documento 22. Los participantes deberán comprometerse a prestar el servicio en los términos señalados en estas bases, mediante escrito que incluirán en el sobre de propuesta técnica; mismo escrito en el que se comprometen a proporcionar la fianza del 10 % de cumplimiento a que se refiere el **Punto 14** de estas bases.

El cumplimiento de todos y cada uno de estos requisitos es indispensable para la valoración de las propuestas técnicas y será causa de descalificación el no cumplirlos.

4.3 Propuesta Económica

4.3.1. Documento 01. Formato UDAP 03 en que el participante incluirá un escrito conteniendo la descripción de la **partida “Única”** de los equipos que se ofertaran, material, mano de obra e instalación y los servicios preventivos que ofrece, que deberá ser exactamente coincidente con la descripción contenida en el **Documento 18** de la propuesta técnica; el precio total que cobraría por la prestación de los servicios en relación y el monto total, por la partida “única”. Acompañar este documento con su respaldo en archivo electrónico contenido en un CD.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS
ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

La propuesta expresará que tendrá validez obligatoria hasta por 30 días naturales a partir del acto de la apertura económica. La propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido por la convocante, será rechazada por no ajustarse a los requisitos del procedimiento.

Las cantidades serán expresadas, invariablemente, en moneda nacional de curso legal. Los Participantes firmarán esta propuesta en todas y cada una de sus hojas.

4.3.2. Documento 02. La garantía del 10% otorgada para asegurar la seriedad de su propuesta, que será acompañada al **Formato UDAP 04**.

4.3.3. Documento 03. Formato UDAP 05 en que el participante manifiesta su acuerdo con las condiciones específicas y aceptación de compromisos para este procedimiento, en lo conducente.

4.3.4. Documento 04. Formato de ausencia de conflicto de interés

El cumplimiento de todos y cada uno de estos requisitos es indispensable para la valoración de las propuestas económicas y será causa de descalificación el no cumplirlos.

4.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El participante suministrará, como parte de su propuesta, una garantía de seriedad de la misma por un monto que corresponda al 10% del precio total de su proposición, sin IVA.

Asimismo, deberá tener una vigencia mínima de 30 días naturales posteriores al período de validez de la misma y se presentará por medio de una fianza del 10%, o un cheque cruzado, a favor del Poder Judicial del Estado-Consejo de la Judicatura, que llevará la fecha del día de la apertura de propuestas.

Las propuestas no acompañadas de la garantía de seriedad o con cobertura menor que la establecida, serán rechazadas por la convocante.

Las garantías correspondientes a las propuestas que no sean aceptadas serán devueltas en el acto de fallo, una vez hecha la adjudicación.

La garantía de la propuesta que resulte aceptada será devuelta o cancelada una vez que el licitante haya firmado el contrato y suministrado la garantía de cumplimiento del mismo.

La garantía de la propuesta podrá ser ejecutada si el licitante retira su propuesta en el período de validez estipulado por el mismo en su propuesta o en caso de que la propuesta sea aceptada y el participante no firme el contrato por causas imputables al mismo, o no proporcione la garantía de cumplimiento del contrato.

5. LINEAMIENTOS DE LAS REUNIONES

En los actos de apertura de las propuestas técnica y económica, y de fallo, por parte de los participantes sólo deberán estar presentes los representantes legales acreditados conforme a las previsiones relativas del punto **4.1.1** de estas bases y que se identifiquen debidamente.

A la hora en que deba iniciarse la sesión se cerrarán las puertas del recinto donde se realice y no se permitirá la entrada de ningún otro participante, ni se admitirá durante ella documentación faltante o complementaria.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

De las reuniones con motivo de este procedimiento se levantarán las actas correspondientes que deberán ser firmadas por todos los servidores públicos y participantes que participen en ellas. El hecho de que un participante no las firme se hará constar en el acta pero no producirá efecto legal alguno, por lo que el contenido de las actas será válido para los efectos legales y administrativos que procedan.

6. LINEAMIENTOS PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

6.1. Indicaciones Generales

Se recomienda la presencia del representante de la empresa participante con 30 minutos de anticipación a la hora establecida, por lo que una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se recibirán las propuestas de los participantes que hayan llegado después de la hora señalada.

Con el objeto de mantener orden y respeto en los actos, queda prohibido el uso de teléfonos celulares en el interior de la sede del evento, una vez iniciados éstos.

Aparte del representante facultado para presentar la proposición, único con derecho a voz, cualquier otro asistente que manifieste su interés de estar presente en dichos actos podrá asistir con la condición de que deberán registrar su asistencia pero deberán abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Podrán estar presentes en el acto de apertura de proposiciones hasta dos representantes por cada empresa participante, pero únicamente con derecho a voz el facultado para presentar la proposición.

No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del evento, siempre y cuando hubiere presentado su proposición conforme a lo indicado en estas bases. En este caso se pondrá a disposición del participante, en las oficinas de “**El Consejo de la Judicatura**”, el acta respectiva. El procedimiento descrito en el párrafo anterior sustituye a la notificación personal a los “**Participantes**”.

6.2. Formato y Firma de las Propuestas

Las propuestas deberán ser dirigidas al **Lic. Mario Alberto Castro Alcocer** Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Los documentos integrantes de la propuesta serán presentados en dos sobres cerrados y rotulados, de la manera siguiente:

- A)** Un sobre cerrado cuyo contenido será la propuesta técnica y la documentación legal y financiera.
- B)** Un sobre cerrado que contenga la propuesta económica.

Cada sobre contendrá la documentación correspondiente a su título, conforme a lo establecido en los puntos **4.1** al **4.3** respectivamente, de estas bases. A su vez, ambos sobres deberán integrarse en un solo sobre cerrado en forma inviolable, que para su debida

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES R01/2022

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

identificación y evitar confusión en la apertura, deberá ser rotulado para su plena identificación considerando los datos correspondientes, según se relacionan a continuación:

**ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES NÚMERO R1/2022
PROPOSICIÓN DE: (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE)
CONTENIDO: PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA**

6.3. Fecha y Lugar de Presentación

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser recibidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el acto de presentación y apertura de propuestas que se llevará a cabo a las **9:30 (nueve horas con treinta minutos) del día de 13 de septiembre del año 2022**, en el auditorio del primer piso del edificio “A” del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), Sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299. Previamente a la hora señalada para el acto de que se trate, el representante autorizado de los licitantes deberá registrarse en la lista de asistencia en la que asentará su nombre completo.

7. PROCEDIMIENTO PARA LOS ACTOS DE APERTURA Y REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS, Y FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.

7.1. Lineamientos de las Reuniones

Los actos de apertura de las propuestas técnicas y económicas, y de fallo se realizarán en el auditorio del primer piso del edificio “A” del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), Sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299.

El proceso se llevará a cabo mediante **dos etapas**.

En los actos de apertura de las propuestas técnica y económica, y de fallo, por parte de los participantes podrán estar presentes hasta dos representantes legales por cada empresa participante, pero únicamente con derecho a voz, el que este acreditado conforme a las previsiones relativas del **punto 4.1.1** de estas bases; siempre que previamente se hubieren registrado con sus nombres completos en la lista de asistencia e identificado debidamente.

Al iniciar el acto correspondiente se cerrarán las puertas del recinto donde se realice y no se permitirá la entrada de ningún otro participante, ni se admitirá documentación faltante o complementaria.

El servidor público designado para presidir la licitación abrirá las propuestas en presencia de los participantes, y de los integrantes de El Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura.

De las reuniones con motivo de este procedimiento se levantarán las actas correspondientes que deberán ser firmadas por todos los servidores públicos y las personas que participen en ellas. El hecho de que un participante no las firme se hará constar en el acta pero no producirá efecto legal alguno, por lo que el contenido de las actas será válido para los efectos legales y administrativos que procedan.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS
ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

7.2. PRIMERA ETAPA

En la primera etapa correspondiente a la entrega de las propuestas técnicas y económicas, se procederá a pasar lista de asistencia y al ser nombrados, cada proveedor entregará el sobre cerrado, a que se refiere el **punto 6.2** de estas bases, inmediatamente se abrirá el sobre sólo para analizar y evaluar la documentación administrativa y legal y el de la propuesta técnica exclusivamente. Serán desechadas las propuestas que hayan omitido la presentación de alguno o algunos de los documentos o cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria o estas bases. Las propuestas técnicas serán firmadas por el Presidente o el Secretario de conformidad con el artículo 36 fracción I inciso B) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Las propuestas presentadas deberán estar firmadas autógrafamente por los proveedores o sus representantes legales debidamente acreditados.

Se deberá tener especial cuidado que entre los documentos que integran la propuesta técnica no quede señalado el monto de la propuesta económica, para que este valor solamente se conozca hasta la segunda etapa. Será causa de descalificación del proveedor incluir en la propuesta técnica datos económicos que permitan conocer la propuesta económica del sobre conteniendo la citada propuesta.

En caso de desechar la propuesta técnica no se dará lectura a las propuestas económicas presentadas. Las propuestas técnicas desechadas quedaran en custodia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, serán devueltas por el convocante, transcurridos 10 (diez) días hábiles después de concluido el proceso de adjudicación.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado designará al servidor público que realizará el análisis y evaluación detallada de las propuestas y la formulación del dictamen relativo al cumplimiento de los requisitos legales y financieros, de las propuestas técnicas, y de las económicas.

Se levantará acta de este primer acto, haciendo constar las propuestas aceptadas provisionalmente hasta la emisión del dictamen correspondiente y las que hubieran sido desechadas, señalando los motivos.

7.3. SEGUNDA ETAPA.

En la segunda etapa, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los proveedores cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa se, informará de viva voz su contenido a los presentes y si se acompañó la garantía de seriedad de la propuesta con los requisitos solicitados. En caso de que algún proveedor no presente su propuesta económica según lo establecido en estas bases, será descalificado. A continuación serán firmadas las propuestas económicas por el Presidente o el Secretario de conformidad con el artículo 36 fracción II inciso C) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES R01/2022

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS
ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

El servidor público designado para el efecto, Informará de viva voz su contenido a los presentes y si se acompañó de la garantía de seriedad del 10 % de la propuesta con los requisitos solicitados.

Las propuestas presentadas deberán estar firmadas autógrafamente por los proveedores o sus representantes legales debidamente acreditados.

Se levantará acta haciendo constar las propuestas aceptadas provisionalmente hasta la emisión del dictamen correspondiente y las que hubieran sido desechadas o descalificadas, señalando los motivos, así como la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, realizará el análisis y evaluación detallada de las propuestas y la formulación del dictamen definitivo para el acto de fallo.

El fallo respectivo **de la partida correspondiente** se hará en la forma y términos que señala el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, a las **9:30 (nueve horas con treinta minutos) del día 14 del mes de septiembre del año de 2022, en el auditorio del primer piso del edificio “A” del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), Sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299.**

8. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Podrá descalificarse a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

- A) Que existan dos empresas que estén representadas por una misma persona o que sus accionistas sean los mismos.
- B) Falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases del concurso, cuando así lo determine el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura.
- C) Si se comprueba que el proveedor hubiere acordado con otros elevar los precios de los bienes objeto de este procedimiento y cualquier violación a las disposiciones legales correspondientes.
- D) Si su garantía no corresponde al 10% de su total de su propuesta antes de Impuesto al Valor Agregado.
- E) Que las propuestas estén escritas total o parcialmente con un medio deletable.
- F) Que las propuestas presenten alteraciones o enmiendas. Que sus importes o precios no estén claros de manera que creen duda o confusión o contravengan los requisitos solicitados; y,
- G) Que se demuestre que el licitante ha declarado falsamente.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

- H) Cuando se compruebe que el participante no cuenta con la capacidad para la prestación del servicio solicitado
- I) Cuando no se requirieran correctamente cada uno de los documentos, cartas y anexos incluidos en esta convocatoria.
- J) Cuando existe evidencia y comprobación que la información presentada y/o declarada sea falsa, o esté incompleta, o que pretenda desviar el contenido de la misma.
- K) Cuando por las particularidades del mercado se presuma que puedan ser ofertados a precios inferiores al costo de servicio, previa verificación con la cámara de ramo competente, se estime insolvente.

9. CAUSAS POR LAS QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado podrá declarar desierta la licitación en los casos siguientes:

- A) Que ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de la licitación o que sus precios y/o otras condiciones no sean aceptables. B) Que no haya personas físicas o morales que se registren para participar; y.
- C) Que ningún participante registrado se presente al acto de entrega de la documentación legal y financiera y presentación de propuestas técnicas y económicas.

10. CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN

El Comité de Adquisiciones del Poder Judicial del Estado podrá cancelar el procedimiento, antes de iniciar, por las causas siguientes:

- A) Causa fortuita o de fuerza mayor;
- B) Porque declare justificadamente la extinción de la necesidad; y,
- C) Por no contar con el presupuesto suficiente para adquirir los bienes;

En estos casos se devolverá a los participantes el precio de adquisición de estas bases.

11. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial determinará si las propuestas se ajustan sustancialmente a los requisitos fijados para la licitación, procediendo a su análisis y utilizando los siguientes parámetros:

- A) El cumplimiento de la presentación por parte de los licitantes de todos los elementos documentales aportados en sus propuestas y si con estos acreditaron debidamente el objetivo con que fueron solicitados.
- B) La concordancia de las propuestas con las descripciones, especificaciones y características a que se refiere el puntos 1.1 de estas bases, y.
- C) El cumplimiento de la cobertura a que se refieren los puntos 1.2.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

D) El cumplimiento y aceptación de las Condiciones Generales estipuladas en el 1.3 de estas bases y los demás requisitos establecidos en estas bases y en el proyecto de contrato anexo

El Consejo de la Judicatura se reserva el derecho de visitar las instalaciones de las empresas de los licitantes a fin de constatar su capacidad técnica.

Las propuestas que cumplan los requisitos de la convocatoria y estas bases, serán evaluadas comparativamente de acuerdo con el análisis indicado, considerando la capacidad técnica y experiencia de los licitantes, los servicios propuestos y las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad, y atendiendo lo dispuesto con los Artículos 37, 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura

12. FIRMA DEL CONTRATO

El participante o los participantes que hubieren resultado ganadores deberán de firmar el contrato definitivo el **15 de septiembre de 2022**.

Si el licitante al que se le adjudicó el contrato se niega a firmarlo dentro del plazo establecido, se hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta y el Poder Judicial podrá adjudicar el contrato al concursante que haya presentado la segunda mejor propuesta, siempre que el precio de ésta no exceda en más del cinco por ciento la propuesta inicialmente adjudicada y, en su caso, optar por dar por cancelado el procedimiento.

13. DEL CONTROL DE CALIDAD

El Consejo de la Judicatura podrá llevar a cabo directamente o por medio de un tercero, las acciones necesarias para asegurar la calidad y suministro de los bienes que contrate.

14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Dentro de los tres días siguientes a la firma del contrato, el contratista deberá otorgar una fianza del 10% del monto total contratado, incluido el IVA, que servirá para garantizar el cumplimiento del contrato, de manera satisfactoria para la convocante, que deberá expedir una institución afianzadora autorizada, a nombre del Poder Judicial del Estado.

15. FORMA DE PAGO

El Consejo de la Judicatura se obliga a pagar al proveedor del servicio el monto en numerario con que se adjudique el contrato contra la entrega de la factura correspondiente después de efectuado el servicio correspondiente. Para efectuar el pago deberá haberse presentado y aceptado previamente la garantía a que se refiere el punto 14 de las bases de esta licitación.

16. PENAS CONVENCIONALES

Si el concursante, una vez asignado el contrato, se niega a firmarlo o no lo firma dentro del término establecido, se hará efectivo el cheque o fianza del 10 % que otorgó para garantizar la seriedad de sus proposiciones.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS
ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

En los casos de mora en el cumplimiento del programa para la prestación del servicio a que se refiere el punto **1.3.3.** de estas bases o del plazo para prestar el servicio correctivo a que se refiere el punto **1.3.2** de estas bases, el licitante al que se haya adjudicado el contrato correspondiente deberá pagar una pena convencional consistente en el 5 al millar del importe de la mensualidad que corresponda, por cada día natural de retraso que haya transcurrido desde la fecha de vencimiento de los plazos establecidos, hasta el día en que se cumpla con esta obligación.

Si deja de cumplir con el contrato, se hará efectiva la fianza otorgada por el 10% del monto del contrato, además de las sanciones que se determinen en el contrato o las que establece la ley.

17. RECURSO DE INCONFORMIDAD.

Los participantes en la licitación podrán inconformarse por escrito, ante la convocante, dentro de los diez días naturales siguientes al fallo del concurso. En el escrito deberán manifestar, “**bajo protesta de decir verdad**”, los hechos que les consten relativos al acto u omisión que impugnan y las pruebas que sustenten su petición.

El recurso se tramitará en términos del artículo 57, 58 y 59 del reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

18. TRIBUNALES COMPETENTES.

Los Tribunales de la Ciudad de Mérida, Yucatán. México, serán el órgano encargado jurisdiccional competente para conocer las posibles controversias que pudieren surgir durante el procedimiento o del contrato de precios fijos que de ella derive, por lo que “El Concursante” o “El contratante” renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

19. PRESENTACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS

Se hace de su conocimiento que la presentación de cualquier queja o denuncia por presuntas faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas del consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, relacionadas con el procedimiento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, puede realizarse por escrito ante la Unidad de Investigación de la Contraloría de este Consejo, ubicado en el tercer nivel del Edificio B del Centro de Instituciones Operadoras del sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA) sito en la calle 147 X 54 y 60 de la Colonia San José Tecoh de esta ciudad de Mérida, Yucatán. C.P. 97298, con número telefónico 9300650 extensión 8560 en días hábiles y en horario de lunes a viernes de ocho horas a quince horas, o bien en el Portal de Denuncias que se encuentra disponible en la página de internet del Consejo de la Judicatura, ingresando en la dirección electrónica <http://www.cjyuc.gob.mx/contraloria>.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
ADJUDICACION MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEDORES R01/2022

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER PARA LOS EDIFICIOS
ADMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Tratándose de personas morales, que hayan implementado una política de integridad, deberán manifestar los elementos con que cuentan en términos de lo establecido en el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los efectos del artículo 21 de la Ley de responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

20. DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Las cuestiones no previstas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, en las presentes bases, y formato de Contrato anexo, **las conocerá y resolverá en uso de sus facultades legales**, el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Mérida, Yucatán a 29 de agosto de 2022.